



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA PAMPA HERMOSA
Título Habilitante:	16-YUR/P-MAD-SD-023-13
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / LAGUNAS
Plan de Manejo Forestal:	POA 2
Res. de Aprobación del Plan:	069-2015-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPAA
Inicio de vigencia del Plan:	25/11/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	1596.07
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PINEDO RIOS ROLDAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 15/10/2016, Término: 16/10/2016

Nro Res. Inicio PAU: 150-2017-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 385-2017-OSINFOR-DFFFFS

Nro Res. Adecuación de Multa: 397-2018-OSINFOR-DFFFFS

Multas Determinadas: 2.692 U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Cariniana decandra</i>   Cachimbo		625.759	137.619	87.574	63,6%	14%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>   Tornillo		426.041	171.701	38.788	22,6%	9,1%
3	<i>Ormosia schunkei</i>   Huayruro		377.004	109.558	50.776	46,3%	13,5%
4	<i>Virola sp.</i>   Cumala		167.261	55.778	34.55	61,9%	20,7%

Fuente: Resolución N° 385-2017-OSINFOR-DFFFs

**Fecha de Ingreso al Observatorio:**

24/11/2016

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 09:03:05

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

